

AVISO CONSULTA PÚBLICA POLÍTICA DE COMPRAS PÚBLICAS VERDES

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas, en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 30 y siguientes de la Ley Núm. 107-13, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, así como de los artículos 23 y siguientes de la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes de su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto Núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005, tienen a bien exponer lo siguiente:

El artículo 6 del Decreto núm. 617-22, que declara de interés nacional la promoción de las compras públicas sostenibles e inclusivas, instruye al **Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Dirección General de Contrataciones Públicas** para que procedan a la elaboración de una **Resolución de Política Nacional sobre Compras Verdes** que fomente en las instituciones públicas la adquisición de bienes, servicios y obras de menor impacto ambiental y mayor obtención de valor por dinero.

En ese sentido, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas han elaborado una propuesta de Política de Compras Públicas Verdes, que contiene orientaciones y directrices sobre las compras públicas verdes para el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

Dada la naturaleza y complejidad de la norma, los órganos rectores antes citados se acogen al plazo del procedimiento abreviado, establecido en el artículo 57 del Reglamento de la Ley General de Libre Acceso a la Información Pública.

Por tanto, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas, con el objetivo de conocer las opiniones y sugerencias de todas las personas interesadas, **CONVOCAN a la ciudadanía al procedimiento de Consulta Pública Abreviada del presente proyecto:**

• Política de Compras Públicas Verdes

A partir de la presente publicación, el citado proyecto estará disponible en los portales www.consultaspublicas.dgcp.gob.do • ambiente.gob.do/transparencia/proceso-de-consultas-abiertas/ en la sección Consulta Pública. Las personas interesadas deberán presentar sus propuestas u opiniones y sugerencias en el apartado de comentarios en los portales web indicados anteriormente o enviando un correo a consultaspublicas@dgcp.gob.do o depositando la documentación física en la sede central o regional Santiago de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El plazo será de veinte (20) días hábiles, el cual comienza a contar a partir del día veintitrés (23) del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2022) hasta el día veinteuno (21) de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Dirección General de Contrataciones Públicas, como entes convocantes, decidirán, conforme al procedimiento establecido en la normativa vigente, sobre la pertinencia de incorporar modificaciones sugeridas al proyecto sometido a consulta pública abreviada.